



PRIMAVERA
COMUNA AUTÓNOMA

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 162/

Quien suscribe certifica que con fecha 15 de mayo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 052, mediante el acuerdo N° 162, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 3-A de gestión, por un monto de M\$10.636.-, la que se adjunta al acta como anexo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



Cristina Vargas Vivar

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal